

La coordinación en el master en agroalimentación se lleva a cabo sobre las asignaturas que el estudiante cursa durante el curso académico. Su misión principal es coordinar las actividades, contenidos y evaluación de las competencias de las asignaturas del máster, así como supervisar y controlar la carga de trabajo global del estudiante.

La coordinación académica del programa es rotatoria entre las dos universidades participantes, con una duración que coincide con los periodos en que corresponde la verificación del máster, correspondiendo a la Universidad de Córdoba la coordinación en el primer periodo que corresponde a la presente verificación y a contar desde el curso académico de implantación e impartición del título.

La coordinación administrativa del Máster corresponde a la Universidad de Cádiz, que ejercerá la representación y las funciones previstas en el artículo 3º 4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Cada una de las universidades responsables de estos estudios de Máster ha nombrado un coordinador local del Máster, de entre los Profesores Doctores con vinculación permanente de los Departamentos responsables de la misma y con docencia en el máster. Dicho Coordinador ha asumido las tareas de coordinación académica y las gestiones que requieran su asistencia.

Para garantizar el correcto desarrollo del Máster se ha constituido una Comisión Académica de Máster y una Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Asimismo, en cada una de las Universidades participantes se ha constituido una Subcomisión Académica del Máster.

La Comisión Académica del Máster está integrada al menos por dos miembros, que serán los coordinadores locales del Máster, en representación de las dos universidades participantes, a los cuales se sumarán aquellos representantes que la normativa de la universidad coordinadora tenga establecido para que conformen dicha comisión; a la Comisión le competará el desarrollo y seguimiento del título, la evaluación de la aplicación del convenio y la realización de todas las actuaciones de coordinación que se consideren necesarias,

Las funciones de esta Comisión son:

- Proponer los criterios de admisión conjuntos.
- Proponer la modificación del Plan de Estudios, atendiendo en cualquier caso la normativa al respecto de cada universidad.
- Proponer la programación docente.
- Coordinar el calendario y horario anual.
- Proponer la resolución de reconocimientos y convalidaciones.
- Proponer la admisión de estudiantes y proponer sobre aquellas cuestiones que se estimen necesarias.
- Confeccionar, mantener y actualizar la página web del Máster y asegurarse de que la información correspondiente se transmite a las unidades académicas responsables del mantenimiento de la página web del Máster específica de cada universidad.
- Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y profesores.
- Buscar recursos económicos para la realización de las actividades del Máster.
- Y todas las funciones que le confiera la legislación vigente y los órganos colegiados competentes de las universidades participantes.

La Comisión Académica del Máster se reúne al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Máster y proponer, si fuera necesario, los cambios oportunos en la organización del mismo.

Las funciones más relevantes de las Subcomisiones Académicas son:

- Velar por el funcionamiento eficaz de las actividades académicas, administrativas y económicas del Máster en la correspondiente universidad.
- Proponer la programación docente.
- Canalizar las sugerencias, reclamaciones e iniciativas del profesorado, alumnado y PAS.
- Realizar todas las funciones que le confiera la legislación vigente y los órganos colegiados competentes de las universidades participantes.

En concreto la Comisión Académica del Máster (CAM), está integrada por:

D. Manuel Ángel Amaro López (coordinador Universidad de Córdoba)
Dña. Ana Jiménez Cantizano (coordinador Universidad de Cádiz)

Dr. Rafael Gómez Díaz (UCO)

Dr. Fernando Cámara Martos (UCO)

Dra. Montserrat Vioque Amor (UCO)

D^a Dolores Muñoz Cano (UCO)

D. José Antonio Rísquez Salas (UCO)

D^a Lucía Ramos Fuentes (alumna)

Además, la UCA posee una subcomisión académica constituida por los diferentes coordinadores de las distintas asignaturas del máster que se reúne al menos una vez en el curso para fijar aspectos docentes generales (organización impartición asignaturas, evaluación de asignaturas, etc.) y un coordinador de gestión de prácticas en empresas y trabajos de investigación (D. Emilio Manuel García Suárez). Los TFM, prácticas en empresas y trabajos de investigación quedan regulados por la CTFM del Máster en Agroalimentación aprobada en cumplimiento del art. 3 del RM UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Dicha comisión para el bienio 2017/2019 está constituida por:

D. José Manuel Gómez Montes de Oca

D. Eduardo Romero Bruzón

D. Emilio Manuel García Suárez

Dña. María Eugenia Teijeiro Lillo

Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros

Dña. Ana Roldán Gómez

D. Santiago Amaya Corchuelo

D. Pau Sancho Galán

Dña. Remedios Castro Mejías

Composición de la UGCM-UCO:

Prof. Dr. Rafael Gómez Díaz (PDI Tecnología de los Alimentos)

Prof. Dr. Manuel A. Amaro López (PDI Nutrición y Bromatología)

D^a Dolores Muñoz Cano (PAS)

D^a Lucía Ramos Fuentes (Alumna)

Composición de la UGCM-UCA:

Todos los temas relacionados con el título se han tratado en la CGC de la Facultad de Ciencias en cuyas reuniones han estado presentes la Profa. Dña. Remedios Castro Mejías, como coordinadora del Máster, y la Profa. Dña. Cristina Lasanta Melero, como docente del mismo. En todo momento aquellos temas que por su relevancia deban ponerse en conocimiento del coordinador de la Universidad de Córdoba antes/después de ser tratados en dicha comisión, son puestos en su conocimiento.